Otorgase Patente Comercial Rol 8-6709

DECRETO Nº 9012

ARICA, 08 de septiembre de 2023

VISTOS:

- La Solicitud de Patente de FERRET.ART.HOGAR MATER.CONSTRUC.CESAR JUAN SURCO CHURA EIRL.
- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales. 2.
- El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6709					
Actividad Económica	ARTICULOS DE GASFITERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, ALAMBRE Y ARTICULOS PARA EL HOGAR					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar					
Dirección Comercial	PJE FRANCISCO URZUA 4094					
Nombre del Contribuyente	FERRET.ART.HOGAR MATER.CONSTRUC.CESAR JUAN SURCO CHURA					
Rut	77657013-3					
Dirección Particular	PJE FRANCISCO URZUA 4094					
Correo electrónico	- Celular/Fono 97945936				9459368	
Fecha de Solicitud	04/09/2023	Otorgación Nº	8-6709	Fech	a	04/09/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN > Y FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

f Ilustre Municipalidad de Arica

CCG/NAC/SAH/SAH/sah

SECRETARIA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotor ayor #415 Teléfono: (58) 2 296000